



Lo dicho: A(m)lito en la tablita...

Por nuestra libertad y derechos, todos al Zócalo...

Lo dicho: ¡vaya desagradable y frustrante sorpresa! la que, más pronto de lo que pudieran imaginar, en cuestión de días, podrían estar recibiendo quienes hoy dan por hecho la permanencia del impresentable **Alejandro A(m)lito Moreno** al frente del Revolucionario Institucional (PRI) hasta pasadas las elecciones presidenciales de 2024...

Y esto no sólo por la consistente y abierta oposición que, ante tal opción, mantiene un significativo número de dirigentes, liderazgos y las tres principales corrientes internas del *tricolor*, sino, en esencia, porque ayer mismo la poderosa Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a cargo de **Uuc-kib Espadas**, emitió un proyecto de resolutivo que declara la improcedencia constitucional o nulidad de las reformas que, con tal propósito, hizo aprobar en sesión extraordinaria —presencial y virtual— al Consejo Político Nacional el campechano, el pasado 19 de diciembre, mismo que, previsiblemente, será sometido a la consideración del Consejo General del instituto que preside Lorenzo Córdova.

En el mismo se establece que “(la dirigencia d)el PRI no observó las normas estatutarias aplicables”, esencialmente, el que la reforma fuera sometida a

la consideración y aprobación de la Asamblea Nacional partidista, “motivo por el cual no existe posibilidad material para que el Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal” de los cambios propuestos. El Consejo Político amplía, sólo puede asumir la función de aprobar cambios al Estatuto General y al Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas en “condiciones críticas y extraordinarias” —como fueron las propiciadas por la pandemia de covid-19 en algún momento—, lo que, se deja en claro, no ocurrió en el caso.

El hecho, pues, ahí está. Previsiblemente, el Consejo General del INE dará marcha atrás a los

cambios citados y entonces los cuatro días hábiles siguientes A(m)lito y los suyos podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Veremos...



ASTERISCOS

* Durante la presentación de *La rebelión de la clase media* —**José Narro, Carlos Salazar, Gustavo de Hoyos, Xóchitl Gálvez, Juan Carlos Romero Hicks y Vicente Fox**, entre otros— advirtieron que si los partidos no incluyen a la sociedad civil, las agrupaciones no los apoyarán, pues “no vamos a expedirles un cheque en blanco. Basta ya de tener sólo políticos”...

* La que no acaba de salir de un escándalo cuando ya está metida en otro es la candidata *morenista* al Edomex, **Delfina Moches Gómez**, que tras ser acusada de quitar parte de su salario a trabajadores en Texcoco para financiar campañas del partido del gobierno, ahora es señalada por avalar inversiones irregulares y opacas por 13.5 millones cuando estaba en la SEP...

* Claridoso el queretano **Mauricio Kuri**, que en la Reunión Nacional de Estructuras de Acción Nacional llamó a actuar, “sí o sí”, en virtud de la que, dijo, es la única oposición real existente en México, el panismo, que en estados donde gobierna hace gala de transparencia en entrega de apoyos, certeza jurídica, finanzas sanas, cero observaciones de la Auditoría Superior y más...

Veámonos el domingo con otro asunto *De naturaleza política*.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE emitió un proyecto de resolutivo que declara la improcedencia constitucional o nulidad de las reformas impuestas por el campechano.